

BASES

XXI EDICIÓN “ENTRE CUERDAS Y METALES

Concurso de Música Clásica para Jóvenes Intérpretes de la Región de Murcia

Modalidades:

MODALIDADES INDIVIDUALES:

- PIANO
- CUERDA (Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo)
- GUITARRA
- VIENTO MADERA (Flauta travesera, Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot)
- VIENTO METAL (Trombón, Trompeta, Trompa, Tuba)
- PERCUSIÓN
- CANTO
- CANTE FLAMENCO
- GUITARRA FLAMENCA

MÚSICA DE CÁMARA:

- Dirigida a todo tipo de formaciones instrumentales, con un mínimo de dos instrumentistas y un máximo de nueve, pudiendo incluir entre sus integrantes a la voz. Se considerará grupo de cámara aquel en el que cada parte es interpretada por un solo instrumento y exista interacción entre las distintas voces, excluyendo aquellas obras donde uno o varios instrumentos se dedican exclusivamente al acompañamiento de un solista.

Los alumnos que se presenten deberán estar cursando tanto en las modalidades individuales de **PIANO, CUERDA, GUITARRA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL, CANTO, PERCUSIÓN y FLAMENCO, Enseñanzas Profesionales de Música del instrumento con el que compiten**, al igual que todos los componentes de los grupos de **MÚSICA DE CÁMARA**.

En **CANTO** se abre la participación además a los alumnos de la **Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia**, que imparten esta especialidad.

Ámbito de Participantes:

Podrán participar en dicha convocatoria; a) los alumnos concursantes que no superen la edad de los 25 años cumplidos a 31 de diciembre de 2017 en todas las modalidades, excepto en las de CANTO Y FLAMENCO que no se establece límite de edad, aunque sí se considerará la edad mínima en CANTO, que será la de 16 años cumplidos también a 31 de diciembre de 2017; b) nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia, con anterioridad a la publicación de las presentes bases acreditando en qué Conservatorio o Centro de Estudios Musicales están matriculados; c) así como los alumnos – *no nacidos ni residentes en esta región* - que estén cursando estudios de música en alguna de las especialidades convocadas en cualquier Centro de Estudios musicales o Conservatorios de la región de Murcia.

En Música de Cámara se aceptarán concursantes mayores de 25 años siempre que éstos no supongan un 25 % del total de los componentes del grupo.

En las todas las Modalidades no podrán presentarse, sin embargo, a esta edición los que hayan recibido el Primer Premio en ediciones anteriores de este Concurso, con el instrumento con el que resultaron premiados en dicha ocasión.

Los participantes que precisen el acompañamiento de un pianista o guitarrista flamenco en el caso de la modalidad de cante flamenco, deberán acudir con su propio acompañante, corriendo por cuenta del concursante los gastos que ello origine. No se estipulará límite de edad para los acompañantes.

Inscripciones:

Las inscripciones junto con la documentación correspondiente se entregarán en la **Concejalía de Juventud de Cartagena**, sita en el Paseo Alfonso XIII, Nº 51, C.P. 30203, de **lunes a viernes de 08,30 a 14,00 h.**, en el **Conservatorio de Música de Cartagena**, C/ Jorge Juan, s/n, C.P. 30204, de **lunes a viernes de 10,00 a 14,00 h y viernes de 17,00 a 19,00 h** (excepto festivos); o mediante **Correo Certificado**.

La presentación de solicitudes a través de las **Oficinas de Correos** se hará en sobre abierto, con objeto de que en la **cabecera del boletín de inscripción se hagan constar con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación; dirigiéndose exclusivamente a la dirección de la Concejalía de Juventud.**

El plazo de inscripción comenzará el día **15 de noviembre** finalizando el **15 de diciembre de 2017**, (en la **Concejalía de Juventud a las 14,00 h** y **Conservatorio de Música a las 19,00 h**. En las **Oficinas de Correos** el límite de envío de solicitudes será el mismo día 15 en el horario establecido en cada una de ellas).

Toda inscripción recibida fuera de plazo no será admitida.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

- **Hoja de Inscripción** debidamente cumplimentada, facilitada por la Concejalía de Juventud o el Conservatorio de Música de Cartagena, pudiendo descargarla igualmente en la pág. web : www.cartagena.es/entrecuerdasymetales
- Documento firmado de "**Autorización Tratamiento y/o Cesión de Imagen**", también descargable en la web. En **Música de Cámara** será necesaria la entrega de este documento firmado por cada uno de los miembros de las formaciones instrumentales presentadas.
- Fotocopia del **D.N.I.** del participante/s y en su defecto fotocopia del libro de familia.
- **Certificación académica:**
- **Fotocopia compulsada de la matrícula con la especificación del curso actual del instrumento** con el que se compite, o documento certificado por el centro de estudios que acredite dónde está realizando el concursante sus estudios musicales y equivalencia del curso según el programa oficial, al igual que en **Música de Cámara**, donde cada uno de los componentes del grupo deberá presentar dicho documento.
- Los alumnos de la **Escuela Superior de Arte Dramático** que participen en la modalidad de **Canto**, deberán presentar copia compulsada de la matrícula expedido por dicha escuela especificando el curso que se encuentran realizando en esta asignatura.
- **Documento Certificado de Notas** expedido por el Conservatorio o Centro de Estudios, donde conste la nota del instrumento con el que se compite del curso pasado - *Sólo en el caso de las Modalidades Individuales* -
- **Partituras:**
- En todas las **modalidades individuales** excepto en Flamenco: Tres copias legibles de cada una de las **partituras** que se interpretarán en las dos fases, las que lleven acompañamiento se presentarán con éste.
- En **Música de Cámara**: tres ejemplares impresos de las obras a interpretar en ambas fases.

La falta de documentación, una vez concluido el plazo de inscripción, podrá dar lugar a la no admisión en el concurso, procediéndose a la destrucción confidencial de sus datos personales (*) una vez concluido el plazo de alegaciones.

Cada una de las modalidades convocadas constará de **DOS FASES**.

PRIMERA FASE:

- En las Modalidades Individuales de: **PIANO, CUERDA, GUITARRA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL y PERCUSIÓN** y en **MÚSICA DE CÁMARA** se presentará **una obra**. Admitiéndose movimientos o piezas sueltas de una misma obra.
En **PERCUSIÓN** los concursantes elegirán una obra a interpretar para **parches (caja, timbales o set)**.
Duración máxima en las **Modalidades Individuales: 10 minutos**.
Duración máxima en **Música de Cámara: 15 minutos**.
- En las modalidades de **CANTO, CANTE FLAMENCO y GUITARRA FLAMENCA** se presentarán 2 obras. De una duración máxima en **CANTO** de **10 minutos** y en **FLAMENCO** de **15 minutos**.

SEGUNDA FASE:

- En las modalidades Individuales de: **PIANO, CUERDA, GUITARRA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL y PERCUSIÓN** y en **MÚSICA DE CÁMARA** se presentará una obra. Admitiéndose movimientos o piezas sueltas de una misma obra, excepto en la modalidad de **PIANO** donde se presentará una **obra completa**.
En **PERCUSIÓN** los concursantes elegirán una obra a interpretar para **láminas**.
Duración máxima: **15 minutos**
- En las modalidades de **CANTO, CANTE FLAMENCO y GUITARRA FLAMENCA** se presentarán 2 obras.
Duración máxima: **15 minutos**

Las obras a elegir serán PIEZAS CLÁSICAS y de ESTILOS DISTINTOS respecto a cada una de las fases, encontrándose todas editadas. (Ver excepciones en Especificaciones de *Música de Cámara, Canto y Flamenco*)

El Jurado podrá tener la última decisión, en cualquiera de las dos pruebas de la duración exacta de las actuaciones, en función del número de concursantes presentados / seleccionados.

En el caso de que el/los concursante/s los días de las Audiciones se exceda en la interpretación de las obras del tiempo permitido, quedará/n automáticamente eliminado/s.

▪ **ESPECIFICACIONES EN MÚSICA DE CÁMARA:**

En **Música de Cámara** se admitirán partituras no editadas, así como adaptaciones y transcripciones de obras camerísticas y orquestales; quedan excluidas reducciones al piano de la parte orquestal de conciertos para instrumento solista, debiendo elegirse diferente programa en cada una de las fases.

▪ **ESPECIFICACIONES EN CANTO:**

En la modalidad de **CANTO** se presentarán dos obras de estilos distintos en cada una de las fases, con las partituras editadas. En ningún caso se podrá cambiar el tono original de las obras que se escojan y deberán cantarse en su lengua original.

Repertorio a elegir en la modalidad de **CANTO**:

- Piezas operísticas, lied, oratorio, zarzuela, canciones clásicas españolas, canciones antiguas italianas... empleando, asimismo, la técnica propia del canto lírico y piezas de "Teatro Musical", jazz, cabaret, tango o bolero del año posterior a 1.900, empleando la técnica oportuna a la estética de la obra: lírica, belt o mix voice.

▪ **ESPECIFICACIONES EN FLAMENCO:**

En **FLAMENCO** se interpretarán dos palos flamencos en la primera fase y otros dos en la segunda, siendo uno de ellos libre y el otro a compás, pudiéndose repetir en la fase final los estilos interpretados en la clasificatoria.

Repertorio en **FLAMENCO**:

- 1- Palo o estilo libre: fandangos personales, cante de levante, malagueña, granaína, milonga...
- 2- Palo o estilo a compás: cantiñas, bulerías, soleares, siguiriya, tientos, tangos, guajira...

Los estilos flamencos interpretados en ambas fases pueden ser de autor o de creación propia (no es obligatorio que la obra esté editada).

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el concursante no podrá cambiar las obras elegidas, respetando igualmente en el orden que se han puesto en cada una de las fases. a no ser que la Organización considere que no habiéndose cumplido las bases requiera establecer algún cambio, entonces el concursante tendrá un plazo de tres días para comunicar la nueva obra elegida. En el caso de que en una obra se especifiquen los movimientos que se interpretarán los días de concurso, concluido el plazo de inscripción, no se deberán cambiar ni eliminar.

Igualmente finalizado el plazo de inscripción no se podrán cambiar los componentes en los grupos instrumentales de Música de Cámara.

Sí se podrá cambiar una vez finalizado el plazo de inscripción – en las modalidades individuales - , si se da el caso, la persona acompañante en las obras que lo precisen, debiendo comunicar lo antes posible a la Concejalía de Juventud dicho cambio y el nuevo nombre.

Las inscripciones en cada **Modalidad Individual** será limitada a **30 concursantes** y en la de **Música de Cámara** a **20 conjuntos instrumentales**.

La selección en las Modalidades Individuales se efectuará, en el caso de que se supere la cantidad de 30 solicitudes, una vez concluido el plazo de inscripción, mediante el estudio por parte de la Organización de los expedientes académicos. La admisión de solicitudes en Música de Cámara se realizará, sin embargo, por riguroso orden de recepción de la documentación, otorgando correlativamente un número a cada inscripción recibida hasta llegar al máximo. Si en el plazo de inscripción se superara este máximo, se establecerá por el mismo orden de recepción una lista de reserva, que tendrá vigencia hasta la publicación de la lista definitiva de participantes.

Una vez revisadas por la Organización todas las solicitudes recibidas, comprobado que reúnen todos los requisitos, y seguidos todos los pasos relacionados en el párrafo anterior, se publicará en la web del concurso el listado definitivo de participantes junto con las obras a interpretar, curso en el que se encuentran y Conservatorio en el que están matriculados.

La Organización podrá sopesar la posibilidad de anular alguna de las modalidades, si no se llega al mínimo de cinco personas inscritas en cada una de ellas.

Los participantes que no se presenten puntualmente a las pruebas a la hora de la citación, notificada por la Organización con suficiente antelación, quedarán directamente eliminados del concurso.

Las obras que precisen de acompañamiento, se interpretarán con éste, quedando del mismo modo excluidos del concurso, en el caso de no presentarse con él el día de las Audiciones.

No se exige la interpretación de memoria en ninguna de las pruebas.

En la hoja de inscripción se especificarán claramente los títulos, compositores e instrumentos a utilizar en las obras elegidas.

Selección y jurado:

El Concurso se desarrollará (I y II fase) del 12 de marzo al 19 de abril del 2018.

El CALENDARIO y días concretos de las audiciones del concurso en cada una de las fases se especificará al finalizar el plazo de inscripción.

La lista de participantes seleccionados en la PRIMERA FASE eliminatoria que pasarán a la FINAL, será publicada al día siguiente de las primeras pruebas en la Concejalía de Juventud de Cartagena y en el Conservatorio de Música de Cartagena.

El orden de los participantes en las Modalidades Individuales en las dos fases se realizará por orden alfabético según los apellidos, estableciéndose el comienzo de dicho orden mediante sorteo, llevándose a cabo éste al finalizar el período de inscripción. La Organización podrá modificar este orden los días de Concurso, previa consulta al Jurado, sólo en casos excepcionales y suficientemente justificados. En ningún caso se podrá cambiar el día de actuación.

El orden de actuación en Música de Cámara lo determinará la Organización igualmente una vez finalizado el plazo de inscripción. El resultado del mismo será publicado en la página web del concurso y en el tablón de anuncios del Conservatorio de Cartagena.

Asimismo, recibidas todas las solicitudes, el Comité Organizador podrá decidir en cada una de las modalidades convocadas si se realizarán en uno o dos días. En el caso de que se lleven a cabo las dos fases en un solo día los participantes serán avisados con suficiente tiempo de antelación y deberán interpretar todas las obras presentadas a concurso ese mismo día.

Las Audiciones se llevarán a cabo en el Auditorio del Conservatorio de Música de Cartagena (C/ Jorge Juan, s/n).

En el caso de que se quisiera ensayar en la Sala donde se llevarán a cabo las Audiciones deberá notificarse a tal efecto en el modelo oficial de hoja de inscripción, asignándole el Comité Organizador hora y día.

Las horas de ensayo se asignarán, dependiendo del número de solicitudes que se reciban, y de la adecuación en las fechas que se lleve a cabo en el Concurso.

EL JURADO, diferenciado según cada una de las categorías, será designado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música de Cartagena, presidido por el Concejal de Juventud y la Directora del Conservatorio de Música de Cartagena, o persona en quien deleguen y estará compuesto por profesionales de cada una de las disciplinas instrumentales, haciéndose público el nombre de sus componentes con antelación a cada una de las actuaciones.

Si las obras elegidas se realizaran con acompañamiento, el Jurado valorará única y exclusivamente los méritos del concursante. Asimismo, tendrá derecho a interrumpir o a dar por finalizada la actuación de un concursante o grupo instrumental, cuando lo considere oportuno.

El fallo del Jurado será público e inapelable, pudiendo declararse desiertos los Premios o repartidos *ex aequo* entre varios concursantes; en estos casos la cuantía de los premios será modificada a criterio del jurado no excediendo el total del presupuesto asignado a premios en el ejercicio económico 2018. También se podrán otorgar menciones especiales.

La decisión del jurado se dará a conocer en la CLAUSURA de este Concurso, que tendrá lugar el día **4 de mayo en el Auditorio y Palacio de Congresos "El Batel"**, Sala Isidoro Máiquez, donde se anunciarán los concursantes premiados. El pago de los premios se efectuará directamente a los interesados mediante transferencia bancaria, con posterioridad a dicho acto de clausura. A los grupos de música de cámara el pago se realizará del mismo modo realizando el ingreso del premio al Vocal del grupo.

La no presentación al acto de Clausura y anuncio del fallo de los premiados, se entiende como renuncia a los mismos. Si por causas ajenas a la voluntad de los participantes en el concurso no se pudiera asistir a dicho acto, los diplomas podrán ser retirados por personas autorizadas por los concursantes galardonados.

En el Acto de Clausura se procederá igualmente al reparto de diplomas a todos aquellos participantes que hayan llegado a la Final.

Del mismo modo, se les facilitará un diploma de participación acreditado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música de Cartagena a aquellos que lo soliciten.

Nota importante: El Jurado tendrá en cuenta independientemente de la edad que tengan los participantes, el curso en el que estén matriculados y el nivel adquirido.

Todos los aspectos relacionados con el Concurso: calendario, horario de ensayos, listados de participantes seleccionados, componentes de los distintos jurados... se publicarán en la web del concurso: www.cartagena.es/entrecuerdasymetales. El listado de premiados se publicará igualmente en dicha web cuando haya tenido lugar el Acto de Clausura, a partir del 4 de mayo

Premios:

Se concederán los siguientes premios en metálico (*):

PIANO:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

CUERDA:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

GUIARRA:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

VIENTO MADERA:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

VIENTO METAL:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

CANTO:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

PERCUSIÓN:

Primer Premio: 900 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 150 €

CANTE FLAMENCO:

Primer premio: 900 €

GUIARRA FLAMENCA:

Primer premio: 900 €

MÚSICA DE CÁMARA:

Primer Premio: 1.500 €
Segundo Premio: 700 €
Tercer Premio: 300 €

Se establecerá en todas las **Modalidades Individuales** un **PREMIO ESPECIAL "CIUDAD DE CARTAGENA"**, valorado en **100 €** y **diploma**, otorgado al mejor participante nacido o residente en Cartagena que llegando a la final en su especialidad no haya recibido ningún premio.

MENCIÓN ESPECIAL AL "JOVEN VALOR":

Dentro de cada una de las modalidades, el Jurado podrá considerar la posibilidad de conceder una **MENCIÓN ESPECIAL** a los alumnos más jóvenes – máximo 15 años inclusive – que no hayan conseguido un premio, pero que por su calidad interpretativa se merecen recibir este reconocimiento.

() Todos los premios estarán sujetos a las normativas fiscales vigentes*

Promoción:

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el Conservatorio de Música de Cartagena, siguiendo los objetivos de promoción y apoyo a nuestros jóvenes músicos, podrán promover ciclos de conciertos cada año con los premiados en el Concurso. Entre este Ciclo de Conciertos se establece la posibilidad de tocar como solistas con la Orquesta de Cámara de Cartagena.

La Organización del concurso se encargará de facilitar los distintos Conciertos de Promoción, y de seleccionar a los concursantes que participarán en ellos.

Del mismo modo los galardonados tendrán la posibilidad de actuar en el Concierto de Clausura de la próxima edición de este Concurso. La Organización decidirá en función de las posibilidades de programación, la participación del ganador/es del primer premio que participarán en el Acto de Clausura.

Los programas de los conciertos promocionales serán consensuados con la comisión organizadora del concurso, asumiendo los ganadores los gastos necesarios que permitan su presencia en los mismos (desplazamientos, alquiler de partituras, pianistas acompañantes y otros).

La Organización tiene especial interés en promocionar y apoyar en su carrera musical a nuestros jóvenes intérpretes y es por esta razón que, una vez prestado su consentimiento, grabará imágenes y vídeos con dicha finalidad de promoción y difusión según se informa en el documento "AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y/O CESIÓN DE IMAGEN"

.....

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, o cualquier modificación de éstas, será resuelta conjuntamente por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena y por el Conservatorio de Música de Cartagena.

Dicha Concejalía conjuntamente con el Conservatorio como entidades organizadoras, se reservan el derecho de modificar el programa previsto.

.....

Concejalía de Juventud de Cartagena
Paseo Alfonso XIII, Nº 51, C.P. 30203 . Cartagena
Tfno: 968 128862, Ext. 1

Conservatorio de Música de Cartagena.
C/ Jorge Juan, s/n, C.P. 30204. Cartagena
Tfno: 968 313366

entrecuerdasymetales@ayto-cartagena.es
juventud.cartagena.es/entrecuerdasymetales
Twitter / Instagram @cuerdasymetales

(*) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la LO 15/1999 de Protección de Datos Personales le informamos que los datos personales que Ud. facilite al realizar el proceso de inscripción, se incorporarán a los ficheros, debidamente inscritos en la AEPD, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con la finalidad de gestionar el concurso de música clásica para jóvenes intérpretes de la región de Murcia "Entre cuerdas y metales".

Le informamos que sus datos personales serán cedidos al Conservatorio de Música de Cartagena, a los miembros del Jurado designado y se difundirán en medios de comunicación, webs y redes sociales con la exclusiva finalidad de promocionar y apoyar en su carrera musical a nuestros jóvenes intérpretes (esta última opción será opcional).

Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la dirección del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en, C/ San Miguel nº 8, 30201 Cartagena o en lop@ayto-cartagena.es adjuntando en ambos casos copia del DNI.